

**DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE WISCONSIN
PROGRAMA ALIMENTICIO PARA EL CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS**

Programa WIC de Wisconsin

El propósito del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC, por sus siglas en inglés) es promover y mantener la salud y el bienestar de las mujeres embarazadas, lactantes y parturientas, así como bebés y niños. El WIC ofrece alimentos suplementarios nutritivos, información nutricional y referencia para otros servicios de salud y nutrición. El WIC promueve y apoya la lactancia materna.

¿Quién es elegible para el programa WIC?

Para ser elegible para recibir beneficios WIC en Wisconsin, una persona debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una mujer embarazada o lactante o que dio a luz recientemente, un bebé de hasta 1 año, o un niño de hasta 5 años;
- Ser un residente de Wisconsin;
- Tener ingresos elegibles; y
- Tener una necesidad de salud o nutrición.

Beneficios recibidos por los participantes del WIC

Todos los participantes reciben:

- Determinación de las necesidades de nutrición y salud
- Información sobre cómo utilizar alimentos del WIC para mejorar la salud
- Cheques para comprar alimentos que les ayuden a mantenerse a sí mismas y a sus hijos sanos y fuertes
- Remisiones a doctores, dentistas y programas como Cupones de Alimentos (Food Stamps), Healthy Start y Head Start

Las mujeres reciben:

- Alimentos del WIC
- Información sobre una alimentación sana durante el embarazo y la lactancia materna
- Apoyo durante la lactancia materna

Los bebés reciben:

- Apoyo durante la lactancia materna o fórmula para bebés
- Remisiones para vacunación
- Los padres/cuidadores reciben información sobre cómo cuidar a los bebés

Los niños reciben:

- Alimentos del WIC
- Remisiones para vacunación
- Los padres/cuidadores reciben información sobre qué alimentos comprar, recetas, consejos para alimentar a sus hijos

Para solicitar el WIC, contacte una clínica local del WIC cerca de usted. Para conocer más sobre el WIC y otros programas para los que usted sea elegible, contacte al 1-800-722-2295.

arriba

Tabla de elegibilidad de ingresos para WIC

Basado en un 185% de las guías de Pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.

Guías de Pobreza para Ingresos No Agrícolas – 1 de julio de 2015 – 30 de junio de 2016

Tamaño de la Familia	Semanal \$	Quincenal \$	Dos veces al Mes \$	Mensual \$	Anual \$
UNO	419	838	908	1,815	21,775
DOS	567	1,134	1,228	2,456	29,471
TRES	715	1,430	1,549	3,098	37,167
CUATRO	863	1,726	1,870	3,739	44,863
CINCO	1,011	2,022	2,190	4,380	53,559
SEIS	1,159	2,318	2,511	5,022	60,255
SIETE	1,307	2,614	2,832	5,663	67,951
OCHO	1,455	2,910	3,152	6,304	75,647
MÁS	+148	+296	+321	+642	+7,696

Los solicitantes que superen el 185% no son elegibles por sus ingresos y deben recibir una carta de inelegibilidad/terminación del WIC.

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados y solicitantes de empleo basada en la raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalia y, según sea el caso, por creencias políticas aplicables, estado civil, situación familiar o parental, orientación sexual, o porque la totalidad o parte del ingreso de un individuo se derive de algún programa de asistencia pública, o por información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el departamento. (No todas las causales de prohibición se aplican a todos los programas o actividades de empleo). Si desea presentar una queja por discriminación al Programa de Derechos Civiles, complete el *Formulario de Quejas por Discriminación del Programa del USDA*, que encontrará en Internet en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html o en cualquier oficina del USDA, o llamando al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contenga toda la información solicitada en el formulario. Envíenos su formulario de queja completo o la carta, por correo al Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax al (202) 690-7442 o por correo electrónico a program_intake@usda.gov. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidad del habla pueden contactar al USDA mediante el Servicio de Retransmisión Federal en el (800) 877-8339 o al (800) 845-6136 (Español). El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Memorando Guía 9C, fecha de revisión 7/15

Consulte el sitio web de DPI CACFP en <http://dpi.wi.gov/community-nutrition/cacfp/child-care/translations> para obtener una versión digital de este formulario para descargar e imprimir.